



Informe N°27

**SERVICIO DE PROFESIONAL DE
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE BIOBÍO
PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL
DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

Fecha de emisión	27 de febrero de 2025
------------------	-----------------------

Profesional de Apoyo: Richard Carrillo Oporto



PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTADAS POR VIOLENCIA RURAL

Contexto

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, en las Regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en particular de aquellos habitantes que han visto alterada su situación habitacional producto de usurpaciones violentas, ataques incendiarios y amenazas, entre otros.

Que, a su turno, la glosa 11, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 66, de la Ley N° 21.640, de Presupuestos para el Sector Público año 2024, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución- iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas, denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N° 105 de 2024, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para los efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo de los recursos - materiales o humanos- disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 1 de marzo de 2024, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios a la segunda, que hará de entidad ejecutora, para que éste ejecute el primer componente del Programa, esto es: "Plan de reposición de actividades económicas afectadas por eventos de violencia rural". Lo anterior, en observancia al principio de colaboración entre organismos públicos consagrado en el artículo 3° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

Objetivo:

Coordinar la implementación del Programa Plan especial de reposición de las actividades económicas que resulten afectadas por eventos de violencia rural, en la Región del Biobío.

Alcance:

Período desde el 01 al 28 de febrero de 2025.

Desarrollo.

Las tareas realizadas el presente periodo, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

a.- Casos ingresados en 2024

i. Formales Región del Biobío.

A continuación, se presenta el listado de los casos ingresados en 2024, cuyos planes de negocio fueron aprobados en CTR del 24 de diciembre de 2024:

N°	Oficio	Comuna	Estado	Monto aprobado	Asesoría
1	Ord. 126, 08-02-2024	Loncoche	C. Firmado	\$ 60.000.000	\$ 1.350.000
2	Ord. 126, 08-02-2024	Temuco	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
3	Ord. 126, 08-02-2024	Loncoche	C. Firmado	\$ 31.000.000	\$ 1.350.000
4	Ord. 126, 08-02-2024	Pitrufquén	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
5	Ord. 126, 08-02-2024	Los Ángeles	C. Firmado	\$ 35.000.000	\$ 1.350.000
6	Ord. 126, 08-02-2024	Villarrica	C. Firmado	\$ 60.000.000	\$ 1.350.000
7	Ord. 126, 08-02-2024	Loncoche	C. Firmado	\$ 42.000.000	\$ 1.350.000
8	Ord. 126, 08-02-2024	Quilleco	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
9	Ord. 209, 23-02-2024	Tirúa	C. Firmado	\$ 17.000.000	\$ 1.350.000
10	Ord. 209, 23-02-2024	Cañete	C. Firmado	\$ 60.000.000	\$ 1.350.000
11	Ord. 291, 28-02-2022	Cañete	C. Firmado	\$ 30.000.000	\$ 1.350.000
12	Ord. 763, 26-05-2022	Los Álamos	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
13	Ord. 764, 26-05-2022	Curanilahue	C. Firmado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
14	Ord. 764, 26-05-2022	Concepción	C. Firmado	\$ 27.000.000	\$ 1.350.000
15	Ord. 605, 02-05-2022	Los Álamos	C. Firmado	\$ 42.000.000	\$ 1.350.000
16	Ord. 884, 14-06-2022	Chiguayante	C. Firmado	\$ 15.000.000	\$ 1.350.000
17	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	C. Firmado	\$ 7.500.000	\$ 1.350.000
18	Ord. 1220, 17-08-2022	Arauco	C. Firmado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
19	Ord. 1232, 19-08-2022	Cañete	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
20	Ord. 1265, 26-08-2022	Curanilahue	C. Firmado	\$ 15.000.000	\$ 1.350.000
21	Ord. 1491, 29-09-2022	Cañete	C. Firmado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
22	Ord. 1679, 02-11-2022	Los Álamos	C. Firmado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
23	Ord. 1761, 18-11-2022	Los Álamos	C. Firmado	\$ 30.000.000	\$ 1.350.000
24	Ord. 1776, 22-11-2022	Arauco	C. Firmado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
25	Ord. 636, 12-07-2024	Tirúa	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
26	Ord. 876, 09-09-2024	Santa Barbara	C. Firmado	\$ 60.000.000	\$ 1.350.000
27	Ord. 910, 26-09-2024	San Pedro de la Paz	C. Firmado	\$ 18.000.000	\$ 1.350.000
TOTAL				\$ 1.107.500.000	\$ 36.450.000

El total de la inversión en los casos formales descritos realizado por el CTR del 24-12-2024, entre subsidios y asesoría integral, corresponde a \$1.143.950.000.

A continuación, se muestra una tabla que contiene la información de los casos aprobados en CTR del 11 de febrero de 2025:

N°	Oficio	Comuna	Monto
1	Ord. 209, 23-02-2024	Hualqui	\$ 53.450.000
2	Ord. 759, 26-05-2022	San Pedro de la Paz	\$ 37.000.000
3	Ord. 636, 12-07-2024	Freire	\$ 48.000.000
4	Ord. 1139, 02-12-2024	Los Álamos	\$ 30.000.000
5	Ord. 1139, 02-12-2024	Arauco	\$ 42.000.000

Finalmente se consignan los casos declarados inadmisibles por razones diversas, tras la evaluación del AOS:

N°	Oficio	Comuna
1	Ord. 1056, 19-07-2022	Santa Bárbara
2	Ord. 012, 04-01-2022	Cañete
3	Ord. 764, 26-05-2022	Los Ángeles
4	Ord. 764, 26-05-2022	Contulmo
5	Ord. 822, 06-06-2022	Cañete
6	Ord. 636, 12-07-2024	Cañete
7	Ord. 1032, 05-11-2024	Cañete

ii. Formales Región de Ñuble.

No se registran casos de la región de Ñuble para el mes informado.

iii. Informales Región del Biobío.

A continuación, se presenta el listado de los casos ingresados en 2024, cuyos planes de negocio fueron aprobados en CTR del 24 de diciembre de 2024:

N°	Oficio	Comuna	Estado	Monto aprobado	Asesoría
1	Ord. 697, 22-07-2024	Alto Biobío	C. Firmado	\$10.000.000	\$ 700.000
2	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	C. Firmado	\$10.000.000	\$ 700.000
3	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	C. Firmado	\$10.000.000	\$ 700.000
4	Ord. 910, 26-09-2024	Contulmo	C. Firmado	\$10.000.000	\$ 700.000
5	Ord. 1048, 08-11-2024	Tirúa	C. Firmado	\$10.000.000	\$ 700.000
TOTAL				\$50.000.000	\$ 3.500.000

El total de la inversión en los casos informales descritos realizado por el CTR del 24-12-2024, entre subsidios y asesoría integral, corresponde a \$53.500.000.

A continuación, se muestra una tabla que contiene la información de los casos aprobados en CTR del 11 de febrero de 2025:

N°	Oficio	Comuna	Subsidio a solicitar
1	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	\$ 3.000.000
2	Ord. 910, 26-09-2024	Los Sauces	\$ 3.000.000
3	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	\$ 10.000.000
4	Ord. 910, 26-09-2024	Tirúa	\$ 6.000.000
5	Ord. 910, 26-09-2024	Contulmo	\$ 3.000.000
6	Ord. 910, 26-09-2024	Tirúa	\$ 10.000.000

Finalmente se consignan los casos declarados inadmisibles por razones diversas, tras la evaluación del AOS:

N°	Oficio	Comuna
1	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete
2	Ord. 1108, 19-11-2024	Cañete

iv. Informales Región de Ñuble.

No se registran casos de la región de Ñuble para el mes informado.

b.- Búsqueda de datos de empresas afectadas

Durante el presente mes se ha trabajado de manera activa gestionando información de empresas y personas naturales que han sido víctimas de hechos de violencia rural que no presentaron antecedentes el año 2024, o bien, que se presentaron con antecedentes erróneos. Se ha puesto especial énfasis en eventuales víctimas Informales de la provincia de Biobío.

c.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal

El Coordinador Nacional del programa mantiene una planilla en la cual se va registrando el avance, número de usuarios, números de teléfono, correos, fechas de aprobación en CTR, etc. y a medida que se producen cambios o avances, éstos son informados a través de reportes semanales.

d.- Supervisión de propuestas de Planes de Negocios

Durante el presente mes se ha trabajado directamente apoyando al AOS en la coordinación de reuniones y entrega de información detallada acerca de los casos formales e informales que son parte de los catastros respectivos, elaboradas a partir de los oficios recibidos desde la DPR. De esta manera, durante el mes de febrero, se ha supervisado la elaboración de 5 Planes de negocio de víctimas del catastro de Formales y 6 Planes de negocio de víctimas del catastro de Informales, los cuales fueron aprobados en el CTR del 11 del presente mes.

e.- Supervisar presentación de Planes de Negocios al Comité Técnico Regional

- ✓ Se está trabajando en la supervisión de 11 planes de negocios a ser presentados en CTR a realizarse durante el mes de febrero del presente año.

f.- Supervisar ejecución de Planes de Negocios Aprobados por CTR

- ✓ Durante el presente mes se ha supervisado y acompañado a las VVR y al AOS en la firma de los contratos para la implementación de los planes de negocio de las víctimas beneficiadas en el CTR del 23 de diciembre de 2024.

g.- Otras actividades

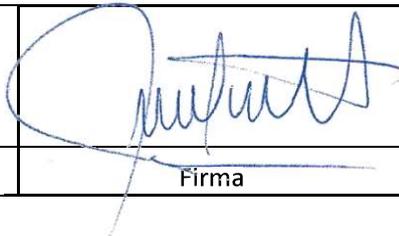
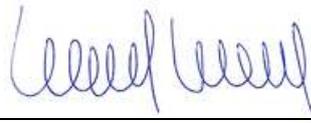
- ✓ Reuniones Dirección regional de Sercotec para revisar la existencia de nuevos oficios
- ✓ Elaboración de informes semanales de seguimiento, minutas para dirección e informes propios del programa
- ✓ Participación en reuniones de coordinación:
 - **Sr. Mauricio Torres Ferrada**, Director Regional SERCOTEC Región del Biobío:
 - Supervisión de planes de negocio a presentar en CTR del 11 de febrero de 2025
 - **Sr. Claudio Millaleo Villegas**, Ejecutivo SERCOTEC Región del Biobío:
 - Supervisión de planes de negocio a presentar en CTR del 11 de febrero de 2025
 - Coordinación de trabajo con AOS
 - **Sr. Jerónimo Molina Ávila**, Coordinación del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Rural:
 - Reuniones diarias/semanales de coordinación operativa de avances del proyecto
 - Gestión de información para la elaboración de informe semanal de casos
 - **Sr. Mauricio Torres**, Delegación Presidencial Región del Biobío:
 - Reuniones de coordinación y análisis de casos
 - **Sra. Paola Dinamarca**, Delegación Presidencial de Arauco:



- Reuniones de coordinación y análisis de casos
- **Srta. Ángela Cabezas**, Delegación Presidencial de Biobío
 - Reuniones de coordinación y análisis de casos
- **Srta. Monserrat Carrillo, Srta. Fernanda Torres**, CAV Cañete
 - Reuniones de coordinación y análisis de casos
- **Sr. Rodrigo Montes**, AOS Valdivia LA
 - Reuniones de coordinación, análisis de casos y elaboración de Planes de negocio.
 - Firma de planes de negocio aprobados en CTR del 23 de diciembre de 2024.

Conclusión:

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de febrero de 2025 se cumplió cabalmente con el objetivo planteado.

Contraparte técnica	Rodolfo Madriaga Ponce	
	Jefe Unidad de Programas Especiales	Firma
Contraparte técnica	Jerónimo Molina Ávila	
	Coordinador Programa	Firma
Contraparte técnica	Mauricio Torres Ferrada	
	Director Regional	Firma
Elaboración de informe	Richard Carrillo Oporto	
	Profesional de apoyo	Firma

Santiago, 27 de febrero de 2025.

